

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.674/2023

## EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD, HACE SABER:

Que por Decreto número 2023/2651, de fecha 16 de agosto de 2023, y de conformidad con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Enti-

dades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto conferir expresa delegación de la Alcaldía de plenitud de funciones, que comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros, al PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA, DON FRANCISCO DE PAULA CASAS MARÍN, durante los días 17 al 20 de agosto de 2023.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 16 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.